

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA MEXILLÓN DE GALICIA

Dirección: Avenida Da Mariña nº25- 1º; Vilagarcía de Arousa; 36600 (PONTEVEDRA)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **251/C-PR463**

Fecha de entrada en vigor: 21/03/2025

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 27/03/2026)

Reglamento (UE) 2024/1143 y posteriores modificaciones. (Productos cubiertos por el Anexo III).

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Pescado, moluscos y crustáceos frescos y productos derivados: Mejillón	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “ Mejillón de Galicia ” / “ Mexillón de Galicia ”, Acto de la Comisión Europea (2021/C 136/09). Procedimiento de certificación- PR-04 Normas generales de certificación para productores y operadores.

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.



ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: Dt5416ci6977D37zL9

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**